



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintisiete de abril de dos mil diecisiete.

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D. FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

JULIA GOMEZ DE FEZ
JOSE LUIS RULL ALFOCEA
LUIS LORENTE PINO
PATRICIA CORONADO PEREZ
SANTIAGO AUÑON ESLAVA
ANGEL VILAR HOYOS

Queda abierta la sesión a las veinte treinta horas.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

2º.- APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA ENTIDAD.

Por el Sr. Alcalde se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“Formado el Presupuesto General de esta Corporación Local correspondiente al ejercicio económico 2017, integrado únicamente por el de la entidad, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, e informado por la Intervención y acompañado por la documentación exigida legalmente, y dictaminado favorablemente el mismo, se acuerda su aprobación inicial por el Pleno de la Corporación, aprobación que se considerará elevada automáticamente a definitiva si durante el plazo de exposición pública no fuere presentada reclamación alguna, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y por los artículos 5 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.”

Sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de siete votos afirmativos, por lo que el Sr. Alcalde declara el acuerdo aprobado.

3º.- APROBACION DE RESOLUCION DE LA FEMP EN RELACION A LA REINVERSION DEL SUPERAVIT.

Por el Sr. Alcalde, tras una breve exposición, se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“Vista la Resolución aprobada por la Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión extraordinaria, celebrada el 6 de abril de 2017, se acuerda:

1.- Instar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios a que, por la vía de urgencia, adopten iniciativas legislativas que permitan a las Entidades Locales españolas reinvertir su superávit sin tener que generar nuevos ingresos por su misma cuantía en cualquier iniciativa que consideren oportuna para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, con el único límite de no poner en riesgo su estabilidad



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintisiete de abril de dos mil diecisiete.

presupuestaria.

2.- Teniendo en cuenta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, la Disposición adicional nonagésima segunda, deberá establecer que el plazo temporal para poder realizar la reinversión del superávit de 2016 en los términos señalados contemple los ejercicios 2017 y 2018, tanto en relación con los compromisos de gasto como con las ejecuciones. Por lo tanto, quedaría sin aplicación legal el contenido del párrafo segundo del apartado 5 de la Disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en cuanto a la condición de que el gasto ejecutado en el año 2018, tenga que estar comprometido en el año 2017, pudiendo comprometerse y ejecutarse el gasto en el año 2017 y 2018.”

Sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de siete votos afirmativos, por lo que el Sr. Alcalde declara el acuerdo aprobado.

4º.- INFORMACIONES DEL SR. PRESIDENTE.

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de la Corporación de los siguientes puntos:

A- Se ha iniciado el estudio de una posible modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal.

B- Se ha ejecutado una inversión de arreglo de caminos financiada con los fondos de la Comisión Local de Pastos.

C- Se han iniciado los trabajos técnicos de rectificación y actualización del Inventario General de Bienes de la entidad.

D- Se va a poner en marcha un curso fitosanitario gratuito subvencionado por la UPA.

E- La gestión de escombros será llevada a cabo a través de un servicio privado local.

F- El próximo domingo se celebrará la tradicional romería de San Marcos.

G- Se ha solicitado el acogimiento a la nueva convocatoria del Plan de Empleo de la Junta de Comunidades.

5º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por el Sr. Alcalde el Turno de Ruegos y Preguntas, no se plantea ruego o pregunta alguna por ningún miembro de la Corporación.

Siendo las veintiuna horas, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, D. José María González Rodríguez, doy fe.

En Cardenete, a 27 de abril de 2017

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,